

PRÓRROGA P.A. 2021-0-06

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa **MEDTRONIC IBERICA, S.A. C.I.F. A28389484**, por un importe de 136.820,75 €, de fecha 23 de marzo de 2021, con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de Terminales, Fresas y Sistemas de Irrigación para el Quirófano de O.R.L.*

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de 136.820,75 €, para atender el **SUMINISTRO DE TERMINALES, FRESAS Y SISTEMAS DE IRRIGACIÓN PARA EL QUIRÓFANO DE O.R.L. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **24 meses** más de ejecución (*del 24/03/2023 a 1 23/03/2025*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a la cantidad total máxima de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (136.820,75 Euros)**- (*Base Imponible: 113.075,00 €, IVA: 23.745,75 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2023	27004	51.307,78
2024	27004	68.410,38
2025	27004	17.102,59

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE
Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN
Fecha: 2023.03.13 10:18

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González